

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

-AUTO: 942.
-PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
-DEMANDANTE: ALIANZA MULTIACTIVA DE SERVICIOS-SERVIALIANZA COOPERATIVA
-DEMANDADO: FELIX ANTONIO VALENCIA
-RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2020-00166-00.

TRECE (13) DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE (2020)

Una vez revisada la presente demanda y de conformidad con el artículo 599 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: *DECRETAR* el embargo y secuestro del 30% de los dineros asignados por concepto de mesadas pensionales y demás emolumentos devengados por el demandado FELIX ANTONIO VALENCIA, identificado con la C. de C. No. 6.218.094, quien es pensionado de COLPENSIONES. ***LIMÍTESE*** el embargo a la suma \$8.000.000 M/cte.

SEGUNDO: *LÍBRESE* el oficio correspondiente con las anotaciones pertinentes.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

MR

DONALD HERNÁN GIRALDO SEPÚLVEDA

JUZGADO SEGUNDO (2°)
CIVIL MUNICIPAL

En estado No. 54 de hoy notifico el auto anterior, conforme lo dispone el art. 295 del C. G. del P.

Cali. 15 JUL 2020

La secretaria,
KELLY JOHANNA MUÑOZ MORALES.

